Año XXXI — Jueves 26 de Febrero de 1920 — Núm 9.647

Precios de suscripción
CAPITAL
Mes. . . . 1 pts.
Año. . . . 10 »
PROVINCIAS
Trimestre. . 4 pts.
Semestre . . 7 50
Año. . . . 14
EXTRANJERO
Semestre. . 14 pts.
Año. . . . 24 »

EL DIA DE PALENCIA

Punto de suscripción
Redacción, Dirección y Administración
MAYOR PRAL., 70.
TELÉFONO NÚM. 5

Diario independiente de gran información de Castilla — Defensor de los intereses morales y materiales de esta provincia
Y EL DE MAYOR CIRCULACIÓN DE LA MISMA

GUILLERMO NAVARRO
Sucesor de IBÁÑEZ.
DENTISTA. PALENCIA
Mayor principal 35
TELÉFONO N.º 112

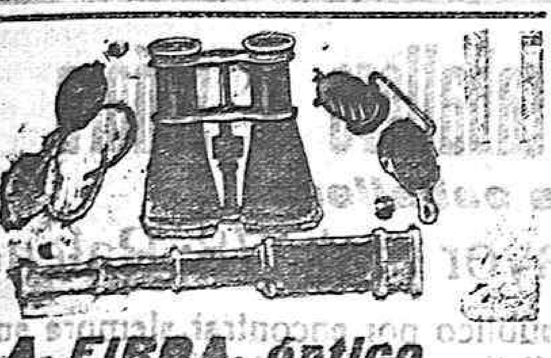

A. EIROA, óptico

Posee un completo surtido en Cajas de Matemáticas para dibujo; Gemelos para teatro y campo; Barómetros; Ters mómetros; Microscopios; Brújulas; Lupas y otros artículos de óptica. En joyita de oro y plata, variado surtido en novedades propias para regalo. Se haceu composturas.

Mayor pral., núm. 80; óptico y platería.

G. González Alvarez
= OCULISTA =
Mayor principal, 130 al 136
De 11 a 2

Ha sido abierta

la Parada de Fuentes de Nava y como en años anteriores se lavarán las yegnas por los procedimientos antisépticos y de neutralización.—El dueño Anacleto Carriedo (veterinario).

Dr. J. Donis Arroyo

Especialista en enfermedades del *corazón y pulmones.*

Consula de una a tres.—Calle Mayor principal, 254.

Correo de Madrid

Sr. Director de EL DÍA.

En la sesión que ayer celebró el Congreso, el jefe del Gobierno explicó la crisis en la forma ya sabida, y la solución dada.

El diputado señor Prieto hizo algunas observaciones, y enseguida se leyó y puso a discusión la proposición de confianza que fué defendida por el señor Dato.

Este afirmó era necesario aprobar rápidamente el presupuesto, para que quede en libertad la regia prerrogativa y pueda resolverse la crisis, que calificó el orador de histórica, en que se ha de decidir el porvenir de España.

Respecto al proyecto de tarifas, el voto de confianza significa tan sólo, según dijo insistentemente el señor Dato, el deseo de que tan grave problema sea resuelto en el Parlamento, no por medio de un decreto.

Los señores marqués de Figueroa y Alcalá Zamora, firmantes de la proposición, hicieron algunas salvedades respecto del proyecto de tarifas ferroviarias.

El conde de Romanones insistió en su criterio de que debe discutirse con preferencia el presupuesto, y que, por tanto, se abstendría de votar.

Votada la proposición fué aprobada por 144 votos contra 17.

Del debate y del resultado de la votación se sacaron dos consecuencias; que todas las minorías están interesadas en que se legalice la situación económica, y algunas están resueltas a impedir la aprobación del proyecto de tarifas, y que en la votación del otro día los mauristas votaron con el Gobierno sin reservas, y ayer lo hicieron de una manera condicionada.

Al parecer, está despejado el horizonte de la vida ministerial.

Decimos al parecer, porque cuando se trata de un enfermo crónico e incurable, cualquier accidente inesperado lleva a la agravación y aún a la muerte.

Se ha resuelto satisfactoriamente la petición que habían formulado los autores dramáticos para que se les rebajara el impuesto de utilidades.

Parece que la fórmula ha sido aceptar la enmienda presentada por el duque de San Pedro de Galatino, que consiste en que no sean los autores los que tributen sino cuando los derechos sean percibidos por sus herederos, estableciendo una escala, según sean, directos o de línea transversal.

Además, tributarán por utilidades las refundiciones siempre que no sean hechos por los mismos autores.

Las traducciones seguirán tributando con arreglo a los trabajos de propiedad intelectual.

Los atentados terroristas siguen a la orden del día en Barcelona, Valencia y Zaragoza.

Se impone una acción común por parte de las gentes de orden para terminar con este estado de cosas.

A.

Madrid—25—II—920.

DE RE ESCOLAR

COMENTARIOS

La «Gaceta» del último día del pasado Enero nos sorprendió con la publicación de tres decretos del Ministerio de Instrucción Pública, reformando parcialmente el estatuto general del Magisterio.

Parte de estas reformas, surgidas inopinadamente, parecen fruto de la improvisación, pues ponemos a salvo la intención del legislador, creyendo que no se ha meditado bastante el alcance de las mismas.

Por virtud de uno de estos decretos, a que aludimos, se establece en los expedientes de incompatibilidad una modificación que ha de producir a los maestros no pocas desazones y disgustos, y es, según las trazas, todo un homenaje al caciquismo rural, a ese caciquismo pueblerino, ignaro y amoral, para quien la justicia es un caprichoso mito y la dignidad pesado lastre.

Cuando en la legislación apareció esta clase de expedientes, se condicionaba la declaración de incompatibilidad a la unanimidad en el acuerdo de la Junta local. Ahora es suficiente el voto de las dos terceras partes de los individuos que forman aquélla.

Y al hacer esta reforma, recuerdan algunos—¡si serán maliciosos!—que en el mismísimo feudo de don Natalio Rivas quedó sin efecto el año pasado uno de estos expedientes contra un maestro, porque solamente fué votado por las dos terceras partes de la Junta.

En verdad que es curiosa la coincidencia.

¿Se resucitará ahora ese expediente? Porque ya tiene expedita la vía.

Es ciertamente lamentable que misión tan delicada como la del maestro, que debe estar a cubierto de toda asechanza partidista, pueda ser envuelta por las trabas de la veleidosa política y expuesta a ruines y vergonzosas venganzas.

Por eso el Magisterio ha pedido reiteradas veces la desaparición de tales expedientes; y la reciente disposición, lejos de satisfacer tales demandas, agrava la situación, poniendo en las pecadoras manos de un simple monterilla la estabilidad del maestro que, estimando en algo su dignidad, no se avenga a los caprichos y artimañas de la baja política, siempre odiosa y nefanda.

Otro de los decretos que comentamos concede, durante un plazo fijo, el reingreso en el Magisterio a inspectores y jefes de Sección, sin la debida reciprocidad condicionada.

Esta reforma estuvo proyectada en un principio de acuerdo con la representación [illegible] cambio de disco, sin duda para satisfacer particulares intereses de algunos, y venció al fin la insaciable codicia de los menos, con evidente perjuicio de los más, logrando a última hora ingerencias extrañas desvirtuar el proyecto, para que saliera a medida de sus deseos.

Tan cierto es esto, que en el preámbulo de esta disposición, donde sin duda no llegaron esos codiciosos anhelos, dice:

«La experiencia demuestra que el ingreso por asimilación y las condiciones en que se verifica produce perjuicio evidente al Magisterio y a la enseñanza, no sólo porque lesiona derechos preferentes, sino porque no es equitativo que los beneficios logrados en otros cuerpos vengan a reflejarse en el del Magisterio público, con daño de los que integran éste.»

Pues a pesar de que en el anterior párrafo se reconoce falta de justicia y de equidad en tal forma de ingreso, ésta se sostiene en el articulado, auuque sea a plazo fijo, con lo cual se ocasiona a toda clase un notable daño y un despojo irritante.

Así se legisla en nuestro país.

Y es el tercero de los decretos a que nos referimos una generosa iniciativa del ministro y una noble ejecutoria de honradez para el Magisterio.

Por él se indulta a los maestros de las correcciones que les hayan sido impuestas, por virtud de expedientes gubernativos y ante este acto de clemencia no hemos de hacer ningún género de consideraciones, sino únicamente apuntar un contraste.

El día que se firmó este decreto repetía el señor ministro, con muestras de gran satisfacción, los elogios que dedica en el mismo al Magisterio, a quien califica de «bueno y leal, puesto que, entre sus 28.200 individuos, no llegan al 1 por 100 las correcciones que se le imponen anualmente, no obstante las vicisitudes y penalidades que ha sufrido.»

¿Se conceptúa al Magisterio de «bueno y leal?»

Pues ya sabemos porque nuestros políticos no se preocupan de mejorar su situación y ponerle en condiciones de poder vivir con decoro y dignidad.

T. C.

El precio de la remolacha

Leemos en «La Epoca»:

«Como es sabido, la remolacha para la fabricación de azúcar se contrata antes de sembrarla, o sea de un año para otro, facilitando las fábricas de azúcar semillas y abonos a deducir del precio convenido.

Antes de la guerra hubo años en que la remolacha se pagó en Aragón a 30 y aún a 25 pesetas.

Este año el precio convenido por los azucareros en esa región es el de 100 pesetas tonelada.

Ante precio tan enorme, el número de labradores que se han dedicado a plantar remolacha es tan extraordinario que sólo en el ruedo de la ciudad de Zaragoza se recolectará por valor de 120 millonea de pesetas.

En la Sociedad General Azucarera se calcula que con la remolacha contratada necesitarán ellos solos disponer para la próxima zafra de un capital flotante no inferior a 100 millones de pesetas, y se preparan en consecuencia.

¿A cómo pagaremos el azúcar el año próximo?»

Dr. A. Bustamante

(De las Clínicas de Madrid y París

Enfermedades del estómago e intestinos y pecho;

Laboratorio de análisis

De 11 a 12 y de 2 a 4.—Avenida del General Amor, 2.

EL JURADO

El Jurado es al Derecho lo que los curanderos a la Medicina.

LETAMENDI

La ley vigente estableciendo el juicio por Jurados define a este tribunal diciendo de él que es un tribunal encargado de declarar la culpabilidad o inculpabilidad de los procesados respecto de los hechos que en concepto de delito les atribuye la acusación, y la concurrencia de los demás hechos circunstanciales que sean modificativos, absoluta o parcialmente, de la penalidad. Se ve, pues, por esa definición, que el Jurado es un tribunal llamado de Hecho, o popular, encargado de la dificililla y delicada misión de declarar si es o no culpable un acusado en causa criminal.

Como precedentes de esa Ley tenemos el artículo 105 de la Constitución de 1808, el 1.º adicional de la de 1837; el 73 de la de 1856 y el 93 de la de 1869; mas el precedente razonado y fundamental de la Ley estableciendo el juicio por jurados, le encontramos en el discurso preliminar leído en las memorables Cortes de Cádiz, cuyas son las siguientes frases:

«La Comisión deja insinuada la conveniencia que resultaría de perfeccionar la administración de justicia, separando las funciones que ejercen los jueces en fallar a un mismo tiempo sobre el hecho y el derecho. Mas... reconoce la imposibilidad de plantear por ahora el método conocido con el nombre de juicio por jurados» y así «ha creído que debía dejar al progreso natural de las luces el establecimiento de un sistema que sólo puede ser útil cuando sea fruto de la demostración y del convencimiento» y que «la libertad de imprenta, la libre discusión sobre materias de Gobierno, la circulación de obras y tratados de derecho público y jurisprudencia de que hasta ahora había carecido España, será el verdadero proporcionado vehículo que lleve a todas las partes del cuerpo político el alimento de la ilustración, asimilándole al estado y robustez de todos sus miembros».

¡Quién había de decir a los legisladores de las Cortes de Cádiz que, después de una centuria, un poquito larga de talle, ahíta de libertades «verdadero y proporcionado vehículo» para hablar y escribir de «omni re scibili», para asociarse y para propagar toda clase de ideas por absurdas e imposibles que sean, tenía que presenciar, sufrir y tolerar España el bochornoso espectáculo que ofrece el sistema de juicio por jurados declarando, como la cosa más natural, la impunidad de los delitos sociales y subsiguiente inculpabilidad de sus autores!

No, el pueblo español con el «progreso de las luces» y sin ese progreso jamás podrá ponerse en condiciones de juzgar con acierto los actos punibles que se cometan, porque la sabiduría popular, muy práctica en los achaques del sentido común, ha dicho con singular acierto «zapatero a tus zapatos» y a fé que esas palabras demuestran, con elocuencia sobrada, que cada quien entiende o debe entender en su respectivo oficio y ¡ojalá pudieran llegar todos en el suyo al más alto grado de perfección! y por eso, nuestros jurados serán muy entendidos y muy prácticos en lo que constantemente hacen y practican, mas en el conocimiento de los hechos criminosos, imposible, porque se trata de un menester que en absoluto desconocen y que para conocerle tendrían que dedicarse a él especialísimamente con manifiesto abandono de lo que más les interesa y conviene.

Desde luego que se nos argüirá por los partidarios de la popular institución diciéndonos, pero qué ¿no ha regido ya el Tribunal del Jurado en nuestro pueblo? ¿No le consagraron los antiguos Códigos su atención, haciéndole ocupar en ellos honroso puesto? Claro que sí y buena prueba de ello la encontramos en el Fuero Juzgo y en una cláusula del Fuero municipal de Toledo del siguiente litoral texto: «Todos los juicios dellos sean juzgados, según el Fuero Juzgo, ante diez de sus «mejores, e más nobles, e más sabios» dellos, que sean siempre con el Alcalde de la ciudad». Por esta disposición el Tribunal popular quedaba constituído con el alcalde y diez ciudadanos de los más sabios. ¿Ocurre igual con el Tribunal formado por nuestros jurados? Treinta años de edad y saber leer y escribir, son los requisitos que habilitan a todo ciudadano para ejercer las funciones augustas de jurado. ¿Hay pasividad, ni siquiera analogía, entre este nuestro Tribunal y el de las antiguas leyes? Allí se designaban los más sabios, aquí a todos se les supone igual suficiencia. ¿Podrán ser las deliberaciones de nuestros jurados tan acertadas y justas como las de los antiguos? De ningún modo, y conste que al expresarnos así no queremos, ni debemos, ni podemos inferir agravio a los actuales jurados, acusándoles de falta de pericia para el cumplimiento de su encargo, que ya dice otra sentencia popular «cada quien en su oficio es maestro» y, claro está, que no se puede exigir al que ignora una cosa, que ninguna falta le hace para cumplir sus deberes en el respectivo oficio, que la sepa; ni tampoco se le ofende porque se le diga que la ignora.

Otra objeción que se puede hacer por decir, que en otras partes funciona el Jurado con buen éxito, y, en consecuencia, si no hemos de ser una nota discordante en el general concierto, debemos hacer aquí lo que en otras partes hacen. Ignoro qué opinará el lector ante esta objeción, por mi cuenta digo, que ante objeciones de esta índole el rubor de la indignación enciende mis mejillas y se conmueven las fibras más delicadas del corazón, porque si España fuera una nación incipiente desde luego que a nadie había de extrañar que se tratara de buscar en otros pueblos más antiguos y más cultos una razón para nuestras leyes, una norma para nuestra conducta, una regla para nuestras costumbres, mas tratándose de España, de este nuestro pueblo que, según su historia, fué grande y temido cuando Dios quería, tan sobrado de alientos, que pudo y supo transmitir a las ayer nacientes Repúblicas americanas, hoy emporios de la riqueza, sus leyes sapientísimas, su rico idioma, la sangre de sus mártires, los arrestos de sus héroes, el espíritu cosmopolita y civilizador de sus hijos; no acertamos a comprender cómo y por qué se la quiere reducir a la triste condición del mendigo obligándola a espigar en campos extraños frutos de cultura y civilización cuando las tiene tan sabrosas como abundantes en la propia rastrojera del terruño. Sólo el afán de perniciosos innovadores, imitadores en parte de lo que otros hacen, puede dar valor a esta objeción, cuando el «quid» está, más que en seguir los ejemplos de fuera, en aprovecharse de lo que hicieron nuestros mayores cuando por su caracter y por sus condiciones gobernando bien el propio país, sojuzgaron otros.

Mas veamos lo que da de sí el Jurado en el ejercicio de sus augustas funciones, y para no ser prolijo quiero fijarme en una sola circunstancia de responsabilidad entre las muchas que se derivan de los hechos circunstanciales que se someten a la deliberación de ese tribunal y que casi siempre concurre en os llamados delitos de sangre: la embriaguez. ¿Podrá el Jurado apreciar con acierto el hecho circunstancial que motiva tal circunstancia modificativa de la penalidad, puesto que exime, atenúa y agrava la responsabilidad criminal, según concurra en el acto delictivo como habitual y frecuente, como inesperada o casual, o como propulsora deliberadamente del mismo, si ignora los modos con que concurre a integrar el acto punible? Imposible. Sin embargo, ya subsanarán esa falta de suficiencia de los jurados, se suele contestar, los informes de la acusación y de la defensa, las pruebas que se practiquen en el juicio oral y las practicadas en el sumario, que servirán de consuno a los señores jurados para el mejor acierto en sus resoluciones. Veamos cómo.

Haze cuenta, amigo lector, que asistes a un juicio oral donde activamente interviene nuestro Tribunal popular. Comienza el juicio, y poco a poco van desfilando por delante de nuestra atención cuantas pruebas se han estimado necesarias para la demostración del hecho criminal y sus circunstancias. Al terminar éstas el presidente del Tribunal de derecho autoriza al representante del ministerio fiscal para que formule su acusación; y éste la hace exponiendo minuciosa y detalladamente el hecho de autos, la prosigue, valiéndose de palabras llanas, sencillas y vulgares para que de esa manera se penetren bien, los señores jurados, del crimen y de las circunstancias que en él concurren. Indica la participación que en el mismo tienen los acusados como autores, cómplices o encubridores. Analiza las circunstancias, en armonía con las disposiciones penales aplicables al caso, para deducir cuáles de ellas atenúan la responsabilidad, la eximen o la agravan, declara que los hechos de que son acusados los procesados están probados, definidos y comprendidos en la ley penal y castigados con tal y tal pena de la que son responsables. Y dirigiéndose por último a los señores jurados, les recuerda el deber indeclinable que tienen de pronunciar un veredicto de culpabilidad que satisfaga los justos anhelos de la opinión pública.

Nuestro Tribunal popular convencido con el interesante informe que acaba de escuchar, execra el crimen cometido y condena al acusado o acusados, juzgándose muy satisfecho con el veredicto que ha de dar conforme y en armonía con la peti-

EL SEÑOR

Don José Martínez Fernández

ha fallecido a las 13 de hoy 26 de Febrero de 1920

después de recibir los Santos Sacramentos

— D. E. P. —

Su desconsolada hermana doña Antonia Martínez Fernández, viuda de don José E. Gullón; sus sobrinos doña Alegría y don José Antonio Gullón Martínez; hermanos políticos, sobrinos políticos y demás familia,

Ruegan a sus amistades encomienden su alma a Dios, asistan a la Vigilia que se celebrará mañana 27, a las cuatro de la tarde, en la iglesia parroquial de San Lázaro, concurrir acto seguido a la conducción del cadaver al Cementerio y el sábado 28 a la Misa de Funeral que por su eterno descanso se celebrará a las nueve en la citada iglesia, por lo que les quedarán agradecidos.

El duelo se despide *definitivamente* en el Cementerio y en la Iglesia.

No se reparten esquelas[21]

ción fiscal. Mas aún es pronto; esperemos.

El señor presidente, acabada la acusación, autoriza a la defensa para que hable. El letrado defensor, obtenida la venia de la sala, comienza su informe dirigiendo entusiasta y afectuoso saludo al Tribunal popular que, según su opinión, encarna y personifica una de las magnas conquistas de la democracia y de la libertad. En bello apóstrofe, que arranca rumores de aprobación, recuerda al Jurado la noción de sus deberes, entre los que se encuentra como primordial, en el caso de autos, el deber de dar un veredicto de inculpabilidad, o cuando menos que atenúe la pena pedida por el representante del ministerio público, y a ese fin endereza sus razonamientos, describiendo el hecho de autos y analizando las pruebas practicadas, procurando en todo caso, suscitar en el ánimo de los señores jurados la piedad y misericordia hacia su defendido. Juzga al acusado en caso dificilillo, como un degenerado cuya falta de equilibrio mental le arrastró inconscientemente al crimen, presentándole al corazón sensible y compasivo de los señores jurados como un ser digno de la mayor compasión, acreedor por ende, a un veredicto que le sea favorable.

El Jurado, recordando la acusación desea declarar en su veredicto la culpabilidad del acusado, teniendo en cuenta los argumentos de la defensa cree que debe absolverle; o cuando menos pedir que se atenúe la pena que habrá de imponérsele. ¿Qué haría el Jurado ante este, para él, compromiso magno? Es muy sencillo, en la duda, opta por favorecer al reo. ¡Qué remedio! ¡Si son así los sentimientos del corazón humano! En el momento del crimen, esa viscera importante de nuestro organismo quiere para el reo justicia, mucha justicia, la pena del talión cuando menos, «ojo por ojo, diente por diente», pero pasadas las primeras impresiones, borradas las huellas del crimen, el corazón humano convierte los sentimientos de justicia primeramente inspirados, en deseos de misericordia; no quiere que un nuevo dolor sufrido por el culpable sirva para expiar el crimen cometido hace ya algún tiempo, porque los amargos ecos del dolor pasado se han hecho, con el tiempo transcurrido, tan débiles e imperceptibles que apenas si llegan a interesar sus más delicadas fibras. ¿No es ésto lo que está ocurriendo? Sí, ciertamente. Digásenos si no lo que ocurre con la petición de la gracia del indulto. A raíz de la comisión del crimen queremos todos justicia pronta, eficaz y reparadora, mas después, ya se vé, todos pedimos indulto, gracia y perdón.

Estos encontrados sentimientos se albergan también en el corazón de los dignos magistrados que constituyen el tribunal de Derecho; pero ¡cuán diferentes son las condiciones con que intervienen en la función augusta de juzgar! Podrá un Jurado formar su opinión o inclinar su voluntad ante palabras y razonamientos más o menos brillantes, con mayor o menor habilidad expuestos, mas el juez de Derecho, encanecido en su estudio, jamás podrá ser deslumbrado, porque antes de formar tribunal tiene su criterio, basado sobre el hecho de autos, sobre sus circunstancias y sobre la penalidad que se ha de imponer.

Convengamos, pues, en afirmar que el tribunal del Jurado, desconociendo la materia sobre la que ha de deliberar, obra a ciegas en sus determinaciones, y que puesto en el caso de juzgar, suple la falta de conocimiento con los naturales sentimientos del corazón, que una vez son de exagerada justicia y otras de excesiva misericordia, según el tiempo transcurrido desde la comisión del crimen.

No podemos resistir la tentación de trasladar aquí, como remate de este trabajo, un soneto qne vió la luz pública en un periódico calólico, a raiz de la publicación de la ley estableciendo el juicio por jurados, soneto que, a nuestro pobre entender, sintetiza de manera admirable lo que es el Jurado y para qué sirve.

Hélo aquí:

El Jurado

Un Cristo y un misal, por candeleros
magistrados que prestan luz escasa,
y que lo mismo harían en su casa
que en ese Tribunal donde son ceros.

A su lado catorce caballeros,
que sin saber lo que allí les para
palo de ciego pegarán sin tara
y pedirán después sendos dineros.

A cara o cruz, jugada la justicia,
tornadiza la ley, vario el derecho,
la ignorancia en lugar de la pericia,

la puerta franca al dolo y al cohecho,
todos abominando la justicia...
¡y el mismo pueblo juez no satisfecho!

Manuel Saldaña Pinto

Cisneros, Febrero de 1920.

LAS CORTES

Madrid, 25, 9 n.

CONGRESO

A las 5'30 abre la sesión el señor Sánchez Guerra.

El señor Bugallal dice que el Gobierno es partidario de que haya un sólo dictamen al presupuesto.

Cree que se podría autorizar a la comisión para reunir en un sólo dictámen todo lo examinado hasta ahora, y para que haga otro dictamen en lo que falta de examinar.

Intervienen varios diputados y se aprueba la propuesta por 144 votos contra 11.

Continuó la interpelación del señor González Gregorio sobre la política de Abastos.

El señor Tejero apoya una proposición pidiendo que el Congreso declare su disgusto por la pasividad del ministro de Abastecimientos en cuanto se refiere al encarecimiento en el precio del azúcar.

Le contesta el ministro diciendo que se ocupa de la fijación de la tasa, esperando un resultado favorable.

Se suspende el debate.

Continúa la discusión del proyecto de tarifas ferroviarias.

El señor Cambó lo combate.

Interviene el señor La Cierva y se levanta la sesión.

SENADO

A las cuatro de la tarde da principio la sesión.

El marqués de Cortina protesta de que no se traigan a la Cámara los presupuestos con tiempo suficiente para discutirlos.

Comienza el orden del día.

Se toma en consideración una proposición del señor González Echávarri, sobre la reforma del Código minero.

Continúa la discusion del impuesto de utilidades.

El Obispo de Plasencia apoya la enmienda relativa a la tributación de los haberes del Clero.

Le contesta el señor Bugallal y se rechaza la enmienda.

El señor Velasco consume el segunda turno en contra de la totalidad del art. 1.º,

Se suspende el debate y se levanta la sesión.

Las subsistencias

Hemos leído la relación oficial de los precios de tasa acordados por la Junta de Subsistencias y no salimos de nuestro asombro al ver cómo se consignan precios superiores a los que rigen en el mercado respecto a algunos artículos y acerca de otros, precios muy inferiores, como sucede con el azucar, lo cual es inverosímil, porque no hay comerciante ni en grande ni en pequeña escala que pueda vender este último artículo en mejores condiciones que los ceden las fábricas.

Por todo lo expuesto creemos que la Junta de Subsistencias debiera prescindir de fijar los precios de tasa, ya que es ilusorio y nada práctico el hacerlo.

La fiesta del arbol

En Calahorra de Boedo

El día 22 del actual se verificó en este pueblo la simpática fiesta del arbol.

Los niños y niñas de la Escuela plantaron cincuenta chopos a la orilla del río, ayudados por los jóvenes y con asistencia de las autoridades.

Reunida después la comitiva en la plaza habló el maestro don Francisco Ruiz, acerca de los beneficios del arbolado.

A continuación niños y niñas representaron dos obritas teatrales alusivas al acto, siendo muy aplaudidos.

Al final el alcalde obsequió con dulces a todos los alumnos.

EL COMEDOR ESCOLAR

Un joven alumno de nuestro Instituto, cuyo nombre nos está prohibido consignar—harto nos duele—ha festejado el aniversario de su natalicio costeando una de las comidas de la Institución mencionada.

El «socorro enseñando», lema de «La Económica» matritense, se practica por los palentinos con frecuencia digna de todo elogio.

Los escolares lo agradecen y la sociedad lo beneficiará.

Sucesos

Aprehensión de tabaco

En la madrugada de hoy al ir a tomar el tren correo de Madrid a Asturias, un sujeto llamado Francisco Terrón, natural de Zamora y vecino de Villaseca (León), fué detenido por la policía y guardias de seguridad de servicio en la estación del Norte.

Dicho individuo conducía dos sacas conteniendo 1.400 paquetes de picadura corriente, 500 cajetillas de 0'60 pesetas una y 200 cigarros puros comunes.

Llevado a la Inspección de Vigilancia manifestó que dicho tabaco lo había adquirido en los pueblos con objeto de proveer a los mineros de la provincia de León.

El tabaco fué depositado en el almacén de la Compañía Arrendataria y el sujeto ha sido puesto a disposición del señor delegado de Hacienda con la oportuna acta levantada al efecto.

Como se ve, además de las causas que producen la falta del tabaco ya conocidas de sobra, hay que añadir el acaparamiento que algunos individuos hacen del citado artículo.

Boletín religioso

Santos de mañana

San Baldomero y San Lázaro.

Cultos

Ayuno para los que no tienen bula.

En San Miguel, catequesis a la hora dicha y a las seis y media Rosario y Miserere.

En Santa Marina, a las cinco y media Catequesis, Rosario y Via-crucis.

Boletín local

Demografía

Hasta la una de la tarde de hoy no se ha hecho en el Registro civil inscripción alguna.

VINO ONA

del Dr. ARÍSTEGUI

ALIMENTO CEREBRAL

Es el más poderoso de los fortificantes y tónicos conocidos. Magníficos resultados en la CONVALECENCIA, DEBILIDAD é INAPETENCIA

4'50 PTS. BOTELLA

DENTISTA

E. GONZÁLEZ RUBIO

Don Sancho, 11.—PALENCIA

Cándido Diez

Médico

Especialista en partos, enfermedades de la mujer y secretas.

Con práctica de las mejores clínicas de Madrid.

Consulta de 10 a 1 y de 5 a 7.

Antonio Maura, 6, pral., (antes Zapata).

Gran Sombrerería de caballero y señora

artículos para caballero

Salvador González.—Mayor pral., 78; Palencia

Siendo esta casa la preferida por el público por encontrar siempre en ella las últimas novedades, debo avisar a mi distinguida clientela haber recibido todo lo más nuevo y elegante para la temporada de invierno.

Sombreros y Gorras,
Camisería, Cuellos, Puños,
Corbatería, Bufandas de seda,
Guantes, Cinturones,
Tirantes, Ligas, Sujetadores,
Billeteros Carteras, Monederos,
Gemelos, Cuellos de Sport,
Bastones, Paraguas. etc. etc.

25 años

edad heroica

en que la mujer paga a la familia, a la raza, el noble impuesto de vida... y a veces de sangre. Veinticinco años, época de l'existencia en que todas las fuerzas, todas las energías, todas las esperanzas, convergen hacia ese sagrado é inmutable fin: dar vida! Sin embargo, no se engañe la joven madre en lo tocante a este deber: no basta que haya dado vida: es preciso además que sepa mantener intacta su propia salud, a fin de que la débil criatura, salida de su seno, no haya de sufrir a su vez en su salud propia. No carece de riesgos y peligros esta prueba.

La Anemia, la Neurastenia, la Debilidad General

y sus respectivas consecuencias, son las enfermedades menos importantes, aunque las más frecuentes también, de las que pueden originarse en dicha prueba. Todas ellas provienen de la sangre. Para renovar la salud, para reponer al organismo en condiciones de normalidad, es preciso é indispensable restituir a la sangre debilitada y empobrecida, la riqueza y el vigor de que carece. Para cumplir esta obra vital, el regenerador de la sangre, regenerador que se impone, es las

PILDORAS PINK

que se hallan de venta en todas las farmacias, al precio de 4 pesetas la caja, 21 pesetas las seis cajas. - Las cajas vendidas en España deben llevar exteriormente una etiqueta indicando que contienen un prospecto en lengua española: de no tener esta etiqueta conviene no aceptarlas.

CURACIÓN de las HERNIAS

INTERESA SABER: Que el reputado y peritísimo ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado, señor Torrent, estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el martes día 2 del próximo mes y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus notables aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos que son el bello ideal de todos los pacientes porque dan salud y vida, y que no molestan ni hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlo todos, absolutamente todos cuantos sufran dichas dolencias, hombres, mujeres y niños por ser el remedio único eficaz de todos los herniados. Miles de enfermos agradecidos los pregonan, infinidad de eminencias médicas lo prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias, con gran satisfacción los usan. Si se quiere ahorrar tiempo y diner o no debe nunca nadie comprar bragueros ni vendajes de clase alguna sin antes ver primero al especialista señor Torrent de nombre registrado.

Acudid siempre a dicho especialista, no dejeis de visitarle y tened muy presente que estará en Palencia y en el Hotel Central únicamente el martes día 2 del próximo mes.

NOTAS: En Burgos el día 1 en el Hotel Universal; en Valladolid el día 3 en el Hotel Imperial; en Medina del Campo el día 4 en el Hotel La Castellana, y en Salamanca el día 5 en el Hotel Comercio, donde así mismo podrán visitarle todas cuantas personas lo deseen, desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde solamente.

Talleres y despacho en Barcelona, Unión, 13. Casa Torrent.

ADVERTENCIA.—Se recomienda el más grandísimo cuidado en no equivocarse con otros anuncios que por llevar nombres parecidos o iguales podrían confundirse con esta reputada casa y para evitarlo, sépase pues, que todo anuncio que después de la palabra Torrent no diga nombre registrado, no es ni pertenece en nada ni para nada a esta tan acreditada casa Torrent, nombre registrado; hay que buscar y acudir siempre, por tanto al ortopedista Torrent, de nombre oficialmente registrado.

Noticias

Para los maestros católicos

El grupo de profesores que edita la reputada «Colección de libros de enseñanza» bajo la firma do F. T. D. y de la revista «El Amigo», verdadero tipo de ilustración para niños, regalaron el año pasado cien suscripciones de esta revista a las escuelas católicas gratuitas.

Este año pueden regalar ciento cincuenta suscripciones a pesar de la carestía actual.

Todas las escuelas católicas gratuitas tienen derecho a recibir una suscripción, con tal que la pidan los señores maestros por tarjeta postal.

Conviene que indiquen claramente en ella el carácter de su escuela, y el nombre del alumno o de la sección a quien puede dirigirse la suscripción.

En igualdad de circunstancias se adjudicarán las suscripciones a las escuelas que primero las hayan solicitado.

Diríjanse las tarjetas postales al señor director de «El Amigo», Gerona, 123. Barcelona.

Necrológicas

Ha fallecido en esta ciudad el señor don José Martínez Fernández.

A su afligida familia acompañamos en su justo dolor, deseándola cristiana resignación para sobrellevar la desgracia.

—La Misa de familia, por el general Vinuesa, se celebrará mañana, 27 de los corrientes, a las diez y media en la Iglesia de Agustinas Canónigas.

Recomendamos eficazmente para el lavado de la ropa el jabón JULIO-CESAR (marca registrada). Depositarios exclusivos en Palencia y su provincia, Rodríguez y Blanco (S. en C.)—Palencia.

Ha sido ascendido a oficial de tercera clase al que lo era de cuarta en la Tesorería de Hacienda de esta provincia don Enrique Hermoso.

También ha sido ascendido a auxiliar de primera clase el que lo era de segunda don Artemio Tristán, continuando afecto a la Diputación.

Nuestra enhorabuena a ambos.

Hoy se ha reunido la Comisión municipal de Hacienda para informar varios asuntos.

SE NECESITA

dependiente de tejidos que esté libre de quintas, y se prefiere conozca esta plaza, en «EL PARAISO» de Santiago Hernández, Mayor pral., 74, Palencia.

El alcalde de Frechilla cita a sus compañeros de aquel partido judicial a una reunión que se celebrará el 6 de Marzo, a las doce, con objeto de discutir y en su caso aprobar el presupuesto carcelario correspondiente al próximo ejercicio.

El Ayuntamiento de Perales anuncia vacante la plaza de guarda del campo con 300 pesetas al año.

Se puede solicitar en el término de quince días.

Dres. ALVARADO y ALVAREZ

OCULISTAS

Consulta diaria, de 11 a 1.—Mayor pral. 132

En la Universidad de Gante se ha inaugurado solemnemente la nueva cátedra de español recientemente creada y en la que explicará nuestro hermoso idioma don Ricardo Aznar Casanova.

En breve publicará el «Boletín Oficial» un anuncio de la Intervención de Hacienda referente al vencimiento en 1.º de Abril del cupón de las deudas interior y amortizable y exterior, así como del timbre de inscripciones.

LUCIO GONZALEZ E. DE MEDINA

Corredor de Comercio Colegiado

Intervención oficial en las operaciones del Banco de España y Banco Castellano. —Compra-venta de valores del Estado e Industriales al contado y a plazos.—Ejecución de órdenes de compra-venta de valores para todas las Bolsas nacionales y extranjeras.=Escritorio: Barrio y Mier, 14, pral., Palencia.

El vecino de Magaz, don Baudilio Salvador, ha denunciado ante la Guardia civil de aquel puesto que de un majuelo suyo le habían sido arrancadas doce cepas de vid americana.

Se desconocen el autor o autores.

El ministro de Justicia y Cultos de Bélgica, que lo es en la actualidad el socialista Mr. Vondervelde, ha señalado al clero una indemnización de 3'50 francos diarios, en atención a la creciente carestía de la vida. En cambio en España los ministros que blasonan de católicos no se acuerdan de los ministros de la religión cristiana.

Elegancia y buen gusto

En ropa blanca.

Enaguas, camisas, pantalones, cubrecorsés, camisones, chambras para señora, juegos completos.

En niño y niña hay toda la ropa blanca que pueda necesitarse.

Gorros y faldones. Mantillas.

Comercio «EL IRIS», Mayor pral., 189 y 191, sólo a 3 minutos del centro.

El día 28 saldrán de esta ciudad para sus destinos los contingentes de reclutas a quienes ha correspondido servir en Ceuta y Melilla.

Ayer se fijó en los sitios de costumbre el bando dictado por el alcalde accidental señor Palomino referente a la supresión de la mendicidad en Palencia.

ELEGANTES

Serán las señoras que adquieran sus confecciones de peletería fina en el Comercio de Polo que ha recibido las últimas novedades.=Precios de fábrica.

Según vemos en la prensa de Santander, el Real Club Automovilista de aquella capital ha acordado obsequiar con una cajetilla a los soldados del escuadrón de Talavera, que de un día a otro regresará a Palencia.

Se organizan otros actos en honor de los militares.

A LAS SEÑORAS

Ultimas creaciones de la moda y auténticos modelos en sombreros para señoras, señoritas y niñas.—*María Aguado*, Santiago, núm. 4. Valladolid.

LA PRIMAVERA

Conferencias telefónicas

Noticias políticas

Madrid, 26

Los presupuestos

En vista de la fórmula propuesta por el señor Bugallal, hoy continuará en el Congreso la discusión de la totalidad del proyecto de tarifas ferroviarias.

Mañana comenzarán a discutirse los dictámenes de los presupuestos de Estado y Presidencia.

Entre tanto la comisión estudiará los presupuestos parciales restantes y formará un dictamen global, y si la discusión no va como desea el Gobierno, bastará para aprobarlos aplicar unas cuantas veces el artículo del reglamento referente a la «guillotina».

La semana parlamentaria

El Gobierno ha comenzado a realizar gestiones cerca de los jefes de minorías para celebrar sesiones extraordinarias y suprimir la semana parlamentaria con el fin de discutir las tarifas ferroviarias.

Viaje de Cambó

Anoche salió para París el exministro señor Cambó.

Los haberes del clero

Esta mañana visitaron al ministro de Gracia y Justicia el Cardenal Primado, el Cardenal de Sevilla, el Arzobispo electo de Valladolid y el Obispo de Plasencia, continuando sus gestiones en favor del aumento de los haberes del clero parroquial y catedral.

Consejo en Palacio

Bajo la presidencia de S. M. el Rey se ha celebrado esta mañana Consejo de ministros.

El señor Allendesalazar pronunció su acostumbrado discurso acerca de las cuestiones de actualidad tanto en la política exterior como interior.

El gobernador de Barcelona

El Rey ha recibido en audiencia al gobernador civil de Barcelona señor Maestre, a quien felicitó muy efusivamente por su actuación en la ciudad condal.

Economías

La comisión de presupuestos ha acordado suprimir los gastos inútiles de las Direcciones de Sanidad y Beneficencia, con lo cual se ahorrará el Estado varios millones de pesetas.

Comentarios a la situación

En los círculos y mentideros políticos continúan los comentarios a la situación política.

Un caracterizado conservador se felicitaba del cambio operado en la sesión de ayer del Congreso por el señor La Cierva.

Decía que esa nueva postura es un gran paso para la fusión de las tres ramas conservadoras y para el advenimiento de un Gobierno fuerte y definitivo integrado por dichos elementos.

Varios mauristas califican de imposible su fusión con los idóneos, pues no pueden olvidar lo que hicieron los idóneos al señor Maura, cuando éste estuvo últimamente al frente del Gobierno.

La firma

El Rey ha firmado un decreto concediendo carácter nacional a la asociación «Exploradores de España».

También firmó dos decretos de Gracia y Justicia.

La Mesa del Congreso

Esta mañana estuvo en Palacio la Mesa del Congreso para someter a la sanción regia la ley de homenaje a los héroes de Cavite.

En Barcelona

La tranquilidad en la ciudad condal es completa.

Una comisión de somatenes ha cumplimentado al general Weyler.

Clausura de centros

El gobernador civil ha ordenado la clausura de diversos centros obreros, con motivo de los recientes atentados sindicalistas.

El infante Jaime

El subsecretario de Gobernación ha manifestado a los periodistas que el Infante Jaime había llegado sin novedad a Londres.

Miláns del Bosch

Mañana es esperado en Madrid el general Miláns del Bosch.

Huelga ferroviaria

Comunican de Paris que sigue su curso la huelga ferroviaria.

PRENSA ASOCIADA

Subasta

Procedente de la testamentaría de don Amando Ordóñez se subastarán el domingo 29 en la misma casa a las dos de la tarde:

Dos machos cerrados de 6 dedos de 12 y 13 años.

Un idem burreño de 15 años.

Una yegua de silla de 6 años 5 dedos.

Una idem de vientre de 9 años 5 dedos.

Un potro de 3 años, percherón, 5 dedos.

Un muleto de 3 años 3 dedos.

Una vaca de leche de 7 años.

Dos cerdos uno, de 8 arrobas y otro de recría.

Itero de la Vega 25 Febrero de 1920.

En la carnicería

de Valentín Cantalapiedra, Plaza de Abastos, núm. 33, se vende la carne de 1.ª a 4,20 pesetas kilo.

Carne a 4 y 3.

Ternera de 1.ª a 5 pesetas.

Idem a 4,50, 4 y 3.

Se vende

un par de mulas con sus arreos, alzada 6 cuartas, edad 6 años, de buenas cualidades, el que le haga conveniencia, puede tratar con su dueño Víctor Martín, en Villantodrigo.

Cerdos

superiores de raza cebados con harina de centeno y maiz. Peso de 14 a 16 arrobas. Se venden en la dehesa de Villafruela de don Angel Merino.

EL DÍA DE PALENCIA

ES EL DIARIO DE MAYOR

CIRCULACIÓN DE ESTA PROVINCIA

—RAFIA—

Llegó la partida que se esperaba, extra, a precios baratísimos.

Semillas Forrajeras y Hortalizas

He recibido la segunda partida de este año, clases puras, de las mejores casas que se dedican al cultivo de toda clase de semillas. Del resultado de ellas preguntar a mi numerosa clientela huertana y demás propietarios de fincas qué magníficos alfalfares poseen.

"LA MARINA" -:- Don Sancho, 6 núm.

SEMILLAS

Forrajeras y de Hortalizas

No compre usted sino en casa de confianza.

LA CASA = BERNARDO ALONSO = da a usted todos cuantos datos necesite para la siembra y cultivo de semillas y abonos que usted debe emplear.

Esta casa ensaya todas las semillas en su Granja «Basilia», y en la misma cria cerdos, gallinas y conejos de las mejores razas.

RAFIA para injertos a 2,50 pesetas kilo; para partidas mayores de 10 kilos precios especiales.

Bernardo Alonso.—Palencia (frente a la Plaza de Abastos)

Centro Técnico Industrial y Agrícola

SUCURSAL DE PALENCIA

Calle Mayor principal, núm. 233 (frente a la entrada del Salón)

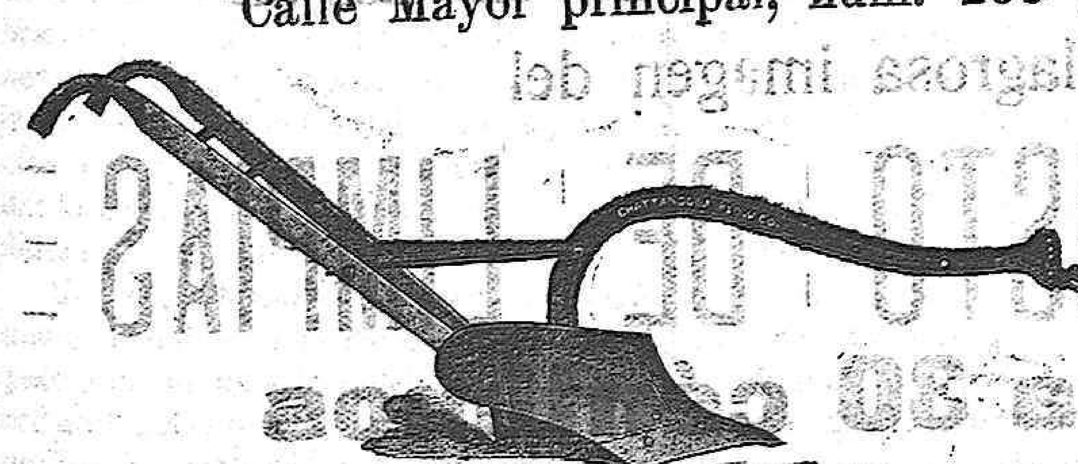

¡¡AGRICULTORES!!

comprad con preferencia los

Arados Chattanoogas ó Emerson

de vertedera fija; los mejores construídos hasta ahora en América.

Euskaria tipo OLIVER

Arados de vertedera giratoria

últimos modelos especiales para terrenos desnivelados y de regadío.

Agentes exclusivos de las

SEGADORAS OSBORNE

Las más perfectas bajo todos los aspectos. El modelo de que disponemos ha ganado el primer premio en el último concurso celebrado en Rioseco.

TRACTORES CASE

Son los de mayor rendimiento y menos consumo.

Servicio permanente de mecánicos y piezas de recambio

JOYERIA, PLATERIA Y RELOJERIA

B. Cuadrillero.—Duque de la Victoria, 7, VALLADOLID

Aviso a los novios y novias

Esta casa, por su seriedad y por tener tallr propio para la fabricación de toda clase de artículos en joyería y platería, puede ofrecer cualquier artículo siempre con más economía que otras casas análogas.

Gran surtido en aderezos, pulseras de pedidos y cuantos artículos deseen para regalos en platería.

Bolsillos de oro de ley 18 kts. a pesetas 4,50 el gramo.

Cubiertos plata de ley contrastada a 6 pesetas onza.

Bandejas y fuentes de todos los tamaños.

No se tiene catálogo por lo mucho que varían los modelos en este artículo.

Visiten esta casa y se convencerán.

Vicente Martínez Gallarza

(EL RIOJANO)

Exportador de vinos de la Mancha

VILLARROBLEDO (ALBACETE)

Un reloj de mucha fama

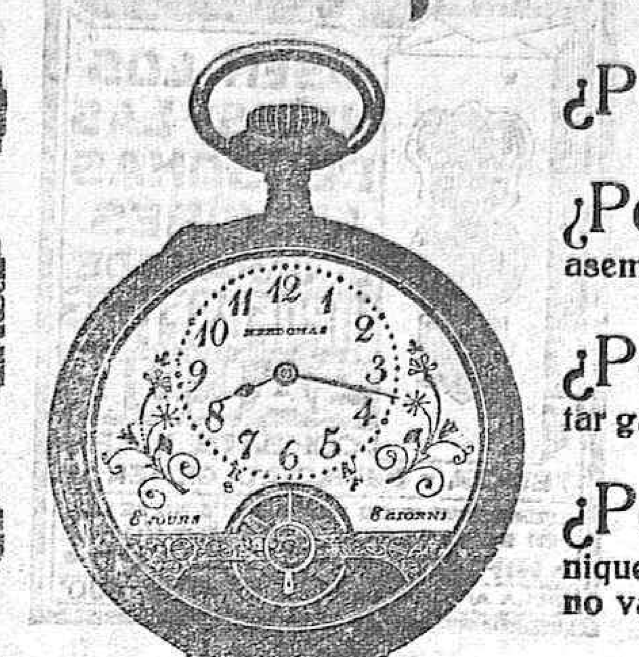

¿Por qué? Por tener cuerda para ocho dias.

¿Por qué? Por su bonito y elegante aspecto que le asemeja a un reloj de mucho precio.

¿Por qué? Por su exactitud en marcar la hora y estar garantizado por 2 años.

¿Por qué? Por su precio tan barato, pues en acero y niquel con esferas blancas y de fantasía no vale más de **20 y 25** pesetas.

«Bazar Parisién» de Ambrosio Pérez

VALLADOLID

Quinta Villa-Francisca

—:— *Grandes viveros de vid americana* —:—

POMPEYO RAMOS.—VILLACIDALER (Palencia)

Visitad mis extensos planteles y admiraréis el vigor y solidez de los injertos, el potente sistema radicular de los barbados y el grosor y longitud de las estacas y estinjertablesequillas de vivero.

Catálogos de clases y precios por correspondencia.

Para los Catarros, Asma y TOS

LAS PASTILLAS BOLIVAR

ES LO MEJOR

SEMILLAS

Alfalfa de secano y riego, Trebol, Esparceta, Remolacha y demás plantas forrajeras.

Semillas para huerta, jardín y plantas de adorno.

CELADA Y GARCIA

Nueva, 14

Guillermo del Paso

Pone en conocimiento de su distinguida clientela, que en breve plazo recibirá una expedición de máquinas alemanas, legítimas «Gritzner», admitiendo ya encargos.

Asimismo hace presente, ha montado un taller de niquelado para toda clase de objetos de hierro y metal.

Tuberculosis pulmonar

Pulmonías, afecciones bronco pulmonares, se curan con el tratamiento Estricno indo-creosotal de García de la Parra.—Consulta por escrito: calle San Vicente, núm. 4, MADRID.

Arboles frutales y maderables

Grandes viveros de S. Valpuesta e hijos, Mayor pral., 177, Palencia.

En Valladolid, calle de Esgueva, núm. 13.

Se remite el Catálogo de precios a quien lo solicite.

Gran casa de viajeros

de la viuda de AGRIPINO ALONSO (El Montañés).—Calle de Valentín Calderón, núm. 2 (antes San Juan). Casa del Paso.—Donde ha estado el Hotel Samaria.

Se compran

2.000 o 3.000 botellas de bola para gaseosas; infarmarán en esta Administracion.

Maquinaria de molino

EN VENTA

En el pueblo de Rivas, provincia de Palencia, se venden los artefactos de un molino harinero, con turbina y demás maquinaria instalado en el Canal; para informes, dirigirse a Herminio Llorente, estación de Amusco, en dicho Rivas.

Zapateros

Se liquidan 500 kilos de suela primera, 40 hojas baqueta blanca, 105 pares de hormas seminuevas, 500 cortes de distintas clases y otros artículos de zapatería; informarán 1.ª Boca-Plaza, núm. 2, Palencia.

Caballos

Se venden 3, uno de 6 años 7 cuartas 3 dedos, otro 4 años 7 cuartas, una yegua 7 cuartas escasas, cerrada. Se dan a prueba. Dos carros sem nuevos para una caballería, uno con muelles y los dos vestidos y con esteras; para tratar con Zoilo Marín, en Santoyo.

Gran ocasión

Solo por este mes y el mes siguiente se da vuelta a toda clase de prendas de caballero a 11 pesetas traje y también prendas de sacerdote. Se reciben trajes a la medida de caballero, señora, señorita y niños.

Trabajo esmerado y precios económicos. Se necesitan aprendizas de sastre y modista.—ESGUEVILLAS, Mayor principal, 189, 2.º

Se venden

97 ovejas nuevas; para tratar en Amayuelas de Abajo, con Eugenio Marcos y Mariano Saez.

Ama de cria

Casada, para su casa, primeriza, leche de un mes; informará Rufina Benito, Santo Domingo, 15.

Oficial de barbería

Se desea que sepa cumplir con su obligación en la de Fortunato Aguado, en Torquemada.

Se vende

una novilla superior de un año de raza holandesa. También se arriendan dos obradas de alfalfa, próximas a la capital; para tratar con Gregoria Zarzosa, Huertas Altas, Allende el Río.

Se arrienda

una casa en Revenga que fué treinta años comercio, muy acreditada; informes Gregorio Nova, en Boadilla del Camino.

Criado hortelano

De 17 a 18 años, necesita Victoria Inclán, Huertas Bajas.—Palencia.

Ocasión

Se venden unos 200 pinos piñoneros de 3 años, criados en envases y por lo mismo de seguro arraigo, y unos eucaliptus de la clase «Gunnii y Rostrata»; razón en esta administración.

Se venden

dos vacas holandesas de uno y dos partos en Tariego de Cerrato; Facundo Garrido.

Berlina

Se vende o cambia por familiar; informará Benigno Anaya, en Boadilla del Camino.

Cabra

Se vende una con dos crías, de primera calidad; para tratar con Angel García, en Becerril de Campos.

Nitrato de sosa, Sulfato de cobre y Azufre

Como en años anteriores hay grandes existencias en los almacenes de HERMÓGENES SENDINO---Palencia

Riquezas garantizadas=:=Precios económicos

¡AGRICULTORES!

Nitrato de sosa de Chile 15/16 % alojado en buenos sacos nivelados a 100 kilos, con garantía de riqueza.

Abonos especiales a base de cloruro de potasa, legítimo para el cultivo de la patata, remolacha y viñedo.

Simiente de alfalfa, trebol y remolacha forrajera.

Para precios en el almacén de drogas de Dámaso García (sucesor de Escudero).—Palencia.

Servicios de la Compañía Trasatlántica

Línea de Cabo Méjico

Servicio mensual, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19 y de Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 18 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 5.

Línea de Nueva York, Cuba y Méjico

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 23, de Málaga el 29 y de Cádiz el 30, para Nueva York, Habana, Veracruz. Regresando de Veracruz el 27 y de Habana el 28 de cada mes con escala en Nueva York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual, saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y de Cádiz el 15 de cada mes para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, y Habana. Salidas de Colón el 15 para Sabanilla, Caracas, Puerto Cabello, La Guaira, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Póo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de La Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Póo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península, indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón Coruña y Vigo para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Río Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tiene establecidos los especiales de los puertos del Mediterráneo a Nueva York, puertos Cantábrico a Nueva York y la línea de Barcelona a Filipinas, cuyas salidas no son fijas y se anunciarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen Telegrafía sin hilos.

POSTALES

de la milagrosa imagen del

CRISTO DE LIMPIAS

a 30 céntimos

Se venden en la imprenta y librería de Abundio Z. Menéndez, Mayor, 70.

Se vende

una casa, carretera de Valladolid, junto a la casa de don Florentino Sánchez, con corral, almacenes y espaciosas viviendas; para tratar con Francisco Obispo, huerta de la Fuente de la Salud.

Cabras

Se venden dos sobre-borras que parirán a fin de Marzo y una cancina, las tres descendientes de la célebre «Jorobada» que daba 16 cuartillos.—*GRANJA «EMILIA»*, frente a la estación.

Se vende

un macho de 4 años de 4 a 5 dedos sobre la marca; para tratar con Jacinto Gil, en Antigüedad.

Se vende

una BICICLETA buenísima; en la cantina de la Estación darán razón.

Cabras

Se venden dos, una joven recien parida con su cría (hembra) y otra cancina; informarán Plaza Mayor, núm. 6, pral., de una y media a tres.

Se vende

una tejera cerca de Villalta, con tierra y aguas abundantes y casa para vivir, y nueve obradas de tierra; para tratar con el dueño que vive en la misma tejera.

Imp. y Lib. de Abundio Z. Menéndez